



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRELLA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0855/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0594/02/16

Puebla, Puebla, 08 de Marzo de 2016

JULIANA MIER BARRIOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0015/12 de fecha 09 de Enero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 148.649 Metros cúbicos	19	621	639	15166194	15166212
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.304 Metros cúbicos	9	640	648	15166213	15166221
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera motoaserrada, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.152 Metros cúbicos	4	649	652	15166222	15166225
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 73.363 Metros cúbicos	10	653	662	15166226	15166235
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 256.769 Metros cúbicos	64	663	726	15166236	15166299
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 101.589 Metros cúbicos	25	727	751	15166300	15166324
RÚSTICO DENOMINADO "LOS PINOS", Tetela de Ocampo, D-21-172-PIN-001/12, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 27.706 Metros cúbicos	7	752	758	15166325	15166331

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0855/2016

BITÁCORA: 21/G1-0594/02/16

Puebla, Puebla, 08 de Marzo de 2016

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-  
PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de  
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia: 0207 AN. 5/10EXP. 139/11 P

L'DMM/I'JLHV/I'LS/ych

